

ACUERDO Nro. 229 /2023

En San Miguel de Tucumán, a los 🍎 días del mes de octubre de dos mil veintitrés, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

VISTO

La convocatoria y llamado a Concurso nro. 294 (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común del Centro Judicial Capital del Poder Judicial de la provincia de Tucumán), lo prescripto en el art. 101 inc. 5° de la Constitución Provincial y el art. 16 de la ley 8.197 (texto según leyes 8.340 y 8.378); y

CONSIDERANDO

Que por Acuerdo nro. 120/2021, se efectuó un llamado público para la cobertura de un (1) cargo vacante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común del Centro Judicial Capital del Poder Judicial de la provincia de Tucumán.

En fecha 20 de marzo del 2023, el Consejo Asesor aprobó el Acta de Evaluación de Antecedentes del referido concurso y el día 23 de marzo de 2023 se revelaron los resultados de la prueba de oposición. Como resultado de ambas evaluaciones y de la calificación asignada a los concursantes que participaron de la última etapa del proceso de selección (entrevistas personales), el 26 de septiembre de 2023 se aprobó el orden de mérito definitivo en el concurso de la referencia (art. 45 del Reglamento Interno), de acuerdo a los siguientes puntajes:

Postulante	Puntaje
1) YAMÚSS, INÉS DE LOS ÁNGELES	98,00
2) TEJERIZO, RAÚL EUGENIO MARTÍN	96,00
3) YANE MANA, PEDRO ESTEBAN	92,50
4) GARCÍA HAMILTON, FERNANDO	91,50
5) PERAL, SANTIAGO JOSÉ	91,00
6) APPÁS, CAMILO EMILIANO	90,10
7) GUTIÉRREZ, MARÍA FLORENCIA	89,30
8) CASTILLO, VALERIA SUSANA	89,00
9) GARCÍA MACIÁN, CARLOS VILFREDO	88,75
10) VIOLETTO, LEONARDO	88,45

Dro to state of the state of th



11) SAHAD, DAVID	85,00
12) SALOMÓN, PABLO ALEJANDRO	85,00
13) BABOT, FERNANDO	84,25
14) IGLESIAS, DANIEL LORENZO	81,60
15) MOYANO, FERNANDO AUGUSTO	79,35
16) DE MARI, ADRIANA DEL VALLE	79,10
17) SORIANO, RODRIGO FERNANDO	79,075
18) IBÁÑEZ, CARLOS MIGUEL	78,85
19) FIORI COLOMBRES, MARÍA FERNANDA DEL V.	78,45
20) CARPIO VALERO, GLADYS	78,25
21) ANTONIO, ARIÉL FABIÁN	76,75
22) MELCHIORI, ILEANA	73,00
23) QUINTEROS, ADRIANA MABEL	70,00
24) LÓPEZ HERRERA, VICTORIA INÉS	68,65
25) GALLARDO, JUAN PABLO	64,30
26) AGUIRRE, MARÍA ELENA	62,90

En fecha 2 de octubre del 2023 se publicó en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación provincial el orden de mérito definitivo antes reproducido para que la ciudadanía tome conocimiento a los fines del art. 101 inc. 5° de la Constitución Provincial y pueda emitir opinión al respecto y ejercer los derechos allí previstos.

Vencido el plazo previsto en el art. 45 del Reglamento Interno y encontrándose firme el orden de mérito definitivo, corresponde disponer la conclusión del procedimiento de selección dictando el pertinente acto administrativo por el cual, en cumplimiento de la competencia material que le ha sido constitucionalmente asignada, se elevará al Poder Ejecutivo de la Provincia la propuesta de los candidatos que a juicio de este Consejo, luego de cumplidas todas las etapas legales y reglamentarias, reúnen los requisitos para ser nombrados para el cargo vacante en cuestión en la forma prevista en los arts. 101 inc. 5° y 113 de la Constitución de la Provincia.

Es preciso remarcar que las distintas etapas del procedimiento del concurso fueron sustanciadas siguiendo las previsiones legales y reglamentarias, habiéndose resguardado en todo el trámite las garantías de imparcialidad, anonimato y transparencia que deben regir en los procesos de selección.

Merecen destacarse las destacadas calificaciones en los antecedentes y en la prueba de oposición como también en la etapa de entrevistas que a lo largo de todo el proceso de selección han demostrado los postulantes nominados. Al respecto debe señalarse que el jurado evaluador designado en este concurso ha merituado.



favorablemente la solvencia técnica y la versación en la materia del fuero concursado de los postulantes que alcanzaron los primeros lugares en el orden de mérito.

Ello demuestra que la abogada Inés de los Ángeles Yamúss y los abogados Raúl Eugenio Martín Tejerizo y Pedro Esteban Yane Mana -a criterio de este Consejo Asesor- reúnen los requisitos legales y constitucionales para desempeñarse en el cargo de Juez/a de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común del Centro Judicial Capital, lo que da sustento y fundamenta la razonabilidad de proponer al Poder Ejecutivo su nominación para ocupar cargos en el Poder Judicial de la Provincia.

Por ello,

EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN ACUERDA

Artículo 1º: ELEVAR AL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA, en cumplimiento del art. 101 inc. 5º de la Constitución Provincial y art. 16 de la ley 8.197, la nominación de los/as tres aspirantes seleccionados/as en el concurso público de antecedentes y oposición nº 294 (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común del Centro Judicial Capital del Poder Judicial de la provincia de Tucumán), la que está conformada de la siguiente manera:

1er. Lugar: YAMÚSS, INÉS DE LOS ÁNGELES; DNI: 22.264.641;

2do. Lugar: TEJERIZO, RAÚL EUGENIO MARTÍN; DNI: 21.745.977 y

3er. Lugar: YANE MANA, PEDRO ESTEBAN; DNI: 17.860.158.

Artículo 2º: **DISPONER** la publicidad del presente Acuerdo en el sitio web del Consejo Asesor de la Magistratura para conocimiento de la ciudadanía.

Artículo 3º: De forma. (P.C) KAULALORITUAR NEELERO ITUAR NOESORIE INNESSIRI JONESORIE INNESSIRI DR. CARLOS SALE CONSEJERO TITULAR CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DR. LUIS JOSE COSSID CONSEJERO SUPLENTI CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA JSEJERA SUPLENT CONSESSOR DE LA MAGISTRATURA DR. JORGE C. MARTINEZ CONSEJERO TITULAR CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA ANTEMI DOY FE LANGLOSCAR PUSSE PRESIDENTE SUPPLIES DELAW PRINTERS Dra. MARIA SOFIA NACUL SECHE IAMA SECHE IAMAGISTRATUR! CCN'SEJO ASESGR GE IB NIAGISTRATUR!